

**VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.**

Nº	CRITERIO DE GRAVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LO OCURRIDO.	RIESGOS CRÍTICOS	CAUSAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.-	Amputación traumática	trabajador al momento de mover un equipo alza hombre, tenía la mano izquierda en la baranda y sube apriete de mano contra un fierro, el cual le provoca desprendimiento de pulpejo de dedo anular de la mano izquierda	RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento.	1.- No se prescriben medidas ya que empresa actualmente se encuentra con término de faena en el lugar donde ocurrió el accidente.	
2.-	Amputación traumática	trabajador se encontraba cortando una madera con una sierra, la madera se aprieta en la hoja de la sierra pasando a llevar la mano del trabajador amputándole el dedo meñique.	RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes.	1.-ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 2.- operador de máquinas, equipos o herramientas sin la capacitación o adiestramiento suficiente para usar la máquina, equipo o herramienta implicada.	1.- falta de procedimiento para funcionamiento de sierra de banco. 2.- falta capacitación preventiva sobre uso de sierra de banco.
4.-	Amputación traumática	El día Lunes 17 de Febrero el Señor RRRR, quién se encuentra contratado desde el día 13 de noviembre de 2015 como Jefe de área de producción de empresa YYYY. con una jornada laboral de 45 horas semanales de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, se presenta el día el día 17 de febrero de 2020 el Trabajador Señor RRRR a trabajar a las 8:00 horas y alrededor de las 15:30 horas mientras se encontraba operando la maquina tupi espigadora junto al mecánico quién le enseñaría a operar la maquina en forma manual (desarmar parte de las piezas de la maquina), se acerca a la prensa neumática de espaldas mientras el mecánico presiona el botón de encendido sin percatarse que el trabajador mantenía sus dedos en prensa provocando el aplastamiento, desforramiento y perdida del extremo distal D1 derecho, con exposición ósea.	RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento.	1.- No incorporar procedimiento autocuidado.	1.- Incorporar en procedimiento de trabajo seguro autocuidado en maquina espigadora horizontal.
5.-	Amputación traumática	el trabajador se encontraba realizando labores de perforación en platina con taladro magnético, este objeto agarra el guante de mano izquierda succionandolo, al retirar la mano se percató de la amputación del dedo pulgar de la mano izquierda, encontrándose en el interior del guante.	RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento.	1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.-mantenimiento preventivo inexistente o inadecuado del lugar de trabajo, vehículos, máquinas y herramientas. 3.- operador de máquinas, equipos o herramientas sin la capacitación o adiestramiento suficiente para usar la máquina, equipo o herramienta implicada. 4.- inexistencia de manual de operación o instrucciones en la máquina. o ilegibles para el operador. 5.- inexistencia de un programa de prevención de riesgos laborales en la empresa o incongruencia de este con los riesgos presentes.	1.-disponer de procedimiento de trabajo seguro sobre maquinaria, difundido y evaluado. 2.- generar programa de manteniones de maquinaria. 3.- capacitar a los trabajadores sobre la manipulación de la maquinaria. 4.- disponer de manual de operación difundido y entregado a los trabajadores. 5.- generar programa de prevención de riesgos laborales.
6.-	Amputación traumática	trabajador se encontraba cortando madera, cuando cae y se amputa mano izquierda	RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes.	1.-trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 2.- mantenimiento preventivo inexistente o inadecuado del lugar de trabajo, vehículos, máquinas y herramientas.	1.-no cuenta con capacitación específica en materias de prevención y seguridad en el trabajo específicas de la tarea a realizar. 2.- no cuentan con realización de manteniones periódicas a máquina banco de sierra o eliminación de máquina.
7.-	Maniobras de rescate . Caída de altura de más de 1,8 mts.	trabajador, se encontraba de pie sobre el techo de un ascensor tomando medidas para instalación de viga metálica en el 2º piso (3º nivel). el ascensor estaba sostenido por cadena de tcele para tal efecto. en esa actividad un eslabón de la cadena corta, y cabina de ascensor se desploma desde una altura aproximada de 7 mtrs, y con trabajador en el techo de ascensor. producto de la caída, se golpea contra la cabina del ascensor, y por la energía de la caída, trabajador sale despedido y cae posteriormente al pasillo, golpeando su cara contra el piso.	RC 7. Trabajos con herramientas y/o equipos con partes en movimiento.	1.- No existe en obras en donde ocurrió accidente, documentación técnica de mantención efectuado a Tcele en uso y sus accesorios. 2.- No existe procedimiento de trabajo seguro, para trabajo en " caja" de ascensores. 3.- No existe supervisor de obra de la empresa accidentada. 4.- Empresa no tiene capacitación de " Hombre nuevo". 5.- Trabajador accidentado no tiene asignado y no usa " arnes de seguridad y accesorios " al momento de accidente. 6.- No existe señalética de seguridad de caídas y /o riesgos existentes en desarrollo de obras de ascensores.	1.-presentar certificado de fecha anterior al accidente, que indique estado de conservación de tcele en uso. 2.- elaborar procedimiento trabajo seguro de trabajos en"caja" de ascensores e indicaciones de responsabilidades. 3.- empresa debe presentar documento con contra de supervisor de obras en relación a trabajos en ascensores. 4.- presentar programa de capacitación preventiva de trabajadores y de trabajadores nuevos. 5.- capacitar uso de arnes de seguridad y accesorios y entrega de epp a sus trabajaodres bajo firma. 6.- contar con programa preventivo en donde señales que empresa mandante debe aportar con señalética de seguridad.
8.-	Caída de altura de más de 1,8 mts.	El trabajador Sr. NNNN, se encontraba finalizando trabajos en una carnicería donde prestaba servicios, al subir a la escalera para revisar los equipos, se resbala y cae de cabeza al suelo golpeando su frente provocando lesiones.	RC 2 Caídas en altura.	1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo. 3.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 4.- trabajador no capacitado en uso de equipos y elementos de protección personal.	1.-la empresa debe contar con un procedimiento de trabajo seguro, acorde a las tareas a realizar trabajo en altura para instalación de sistemas de refrigeración. 2.- la empresa debe contar con supervisión permanente, toda vez que se realicen trabajos con factor de riesgo (trabajos en altura). 3.- la empresa debe capacitar e informar a todos sus trabajadores sobre los riesgos que a los que están expuestos, con énfasis en las tareas propias que realizan y no una obligación de informar genérica para todas sus tareas. 4.- la empresa debe capacitar a los trabajadores, en el uso correcto y características técnicas de los e.p.p. a utilizar.
9.-	Amputación traumática	estaba cortando una tabla con sierra circular para la cofeccion de una comoda, esta se levantó y trató de sujetarla con la sierra la cual le paso a llevar la mano, cortandole los dedos pulgar, indice y medio de la mano izquierda. -	RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes.	1.- Sin información.	